



**LICEO DE NIÑAS
COMUNA DE CONCEPCIÓN**



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL LICEO DE NIÑAS DE CONCEPCIÓN

2023 - 2024

(en proceso de actualización)

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
LICEO DE NIÑAS DE CONCEPCIÓN

PRESENTACIÓN

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	LICEO DE NIÑAS DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN	RENGO 249
COMUNA	CONCEPCIÓN
PROVINCIA	CONCEPCIÓN
REGIÓN	BIOBÍO
TELÉFONO	44
ROL BASE DATO	4553- 5
DEPENDENCIA	MUNICIPAL
ÁREA	41
NIVEL DE ENSEÑANZA	MEDIA
MATRÍCULA	356

I.-Introducción

En el marco de la Reforma Educacional, que se está desarrollando en nuestro país y siendo uno de sus principales objetivos el “Fortalecimiento la Educación Pública”, es que desde el año 2014 el Ministerio de Educación ha incentivado a los Establecimientos Educacionales a revisar sus Proyectos Educativos con el fin de actualizarlos y adecuarlos a las iniciativas que incorpora la Reforma.

El Proyecto Educativo Institucional es el instrumento que orienta la gestión institucional y pedagógica de un establecimiento educacional pues contiene, en forma explícita, principios y objetivos que enmarcan la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. **Expresa el horizonte educativo y formativo de una organización escolar**, es decir, su propuesta orientadora en los ámbitos cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos. Corresponde al *“lugar final que se quiere alcanzar o llegar”* como comunidad educativa. (Planes de Mejoramiento en el Marco de la Reforma Educacional: Una oportunidad para todo el Sistema Escolar (2015))



Nuestro Liceo de Niñas de Concepción, establecimiento emblemático de la comuna, en su larga trayectoria educativa de 135 años, ha trabajado su Proyecto Educativo Institucional hace ya un tiempo mejorándolo periódicamente conforme a los cambios que se van produciendo en la Educación Chilena.

Así entendido, durante el año 2019, nuestra institución, comienza un nuevo proceso de revisión y actualización de su PEI, convocando a todas las personas que son parte de nuestra Comunidad Educativa, estudiantes, profesores, padres y apoderados y asistentes de la educación a dialogar y reflexionar sobre los principios y valores declarados en el PEI y la forma en que se encarnan en sus idearios y definiciones estratégicas.

En Enero de 2021 se revisan y actualizan roles y funciones de todos los estamentos que conforman la comunidad escolar.

II.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Liceo de Niñas de Concepción, es un Establecimiento Educacional Municipal, que imparte Enseñanza Media Científico-Humanista diurna, RBD 4553-5, está ubicado en Rengo N° 249, sector céntrico de la ciudad.

Atiende a una población femenina cercana a las 355 estudiantes, distribuidas en 15 cursos de 1° a 4° medio, jornada única. Nuestras estudiantes proceden de Concepción (31.2%) y de otras comunas aledañas.

El Grupo socioeconómico del Liceo está clasificado en Medio bajo y su Índice de Vulnerabilidad es de **88** %. JUNAEB apoya al Programa de Alimentación Escolar PAE en almuerzos () y desayuno/once (raciones). Y también en Útiles escolares y Becas: Presidente de la República (); Indígena y Bare

Su porcentaje de concentración de estudiantes prioritarias es de **84,70** % para el año escolar 2024, calculado según indica el artículo 16 de la ley N° 20.248. El Establecimiento según la SEP es Emergente y favorece a **357** jóvenes prioritarias entre 1° y 4° medio, desarrollando en el establecimiento diversas acciones en directo beneficio de las estudiantes y sus necesidades educativas.

También contamos con respaldo del programa Pro-retención que beneficia a **155** estudiantes del establecimiento.

El Programa de Integración atiende a **23.52** % estudiantes con NEEP (7.56%) y NEET (15,96%).

Los resultados académicos del Establecimiento en el año 2023 son los siguientes:

Pruebas	Lenguaje	Matemática	Ciencias	Historia
PAES	494.3	479.2	490.2	492.8
SIMCE	240	232	-	-

El personal que labora en el Liceo se compone de 39 docentes (3 equipo directivo, 1 apoyo UTP, 31 de asignatura, 4 profesoras de Integración) y 34 Asistentes de la Educación, que incluye 6 profesionales: 2 informáticos, 2 psicólogas, 1 trabajadora social y 1 nutricionista (en media jornada).

El Establecimiento en su infraestructura cuenta con 24 aulas equipadas con proyectores data y telón, 2 aulas/laboratorios de Física y Química, un laboratorio de Biología, 1 sala de artes, 1 sala de tecnología 1 sala de música con equipos tecnológicos; y 1 laboratorios de Computación.

Una biblioteca de 10.000 volúmenes aproximadamente y un amplio espacio de atención para las estudiantes y para realizar sus trabajos y estudio cuentan con 4 computadores con conexión wi-fi y 2 impresoras (color y blanco-negro).

Para prácticas deportivas y de entretenimiento existen: un gimnasio techado, un gimnasio de Fitness y 2 patios abiertos.

Los actos oficiales, artísticos y/o culturales internos y externos se realizan en el salón habilitado para ello con data, telón, amplificación, escenario, con capacidad para 250 personas. que actualmente se encuentra inhabilitado.

Las estudiantes reciben su colación y almuerzo en un amplio comedor, que también se usa para celebraciones institucionales.

Los docentes disponen de 2 espacios: 1 sala de trabajo y 1 comedor. Así también las paradocentes y auxiliares cuentan con un comedor, respectivamente.

Las exposiciones de trabajos de las estudiantes se realizan en los amplios pasillos del 1° piso y también en los halls de los 3 pisos, habilitados con mobiliario para el bienestar de las estudiantes.

En relación a la estructura organizacional, existe un equipo directivo, equipo de gestión, equipo multidisciplinario, departamentos de Integración, asignaturas y profesores jefes para 16 cursos.



La organización estudiantil está en las directivas en cada curso, lideradas por el Centro de Estudiantes y 2 profesores asesores. Mientras que los padres y apoderados tienen también directivas por curso, dirigidos por el Centro General de Padres.

III.-Entorno

El Liceo funciona en la calle Rengo 249 en un edificio antiguo, de grandes dimensiones, restaurado, luego del terremoto de 2010 y considerado patrimonio arquitectónico de la ciudad. Forma parte del casco histórico, cuyo centro es la plaza Independencia, rodeada por la Iglesia Catedral, el teatro Concepción, la Municipalidad penquista y múltiples instituciones educacionales, comerciales, de servicios, bancos, etc. Y relativamente cerca se encuentra el parque Ecuador, la Universidad de Concepción y el Hospital Regional.

La Ciudad de Concepción se caracteriza por tener una gran cantidad de Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas, entre ellas destacan las Universidades: de Concepción, Católica de la Santísima Concepción y Del Bío Bío. Esto tiene una influencia positiva en la ejecución de nuestro proyecto educativo, ya que un alto porcentaje de nuestras estudiantes tiene como objetivo principal continuar estudios superiores. Esta cercanía también permite establecer alianzas estratégicas ejecutando trabajos colaborativos en beneficio directo de nuestro estudiantado, como por ejemplo: somos centro de práctica de carreras de Pedagogía y Servicio Social, se dictan charlas informativas sobre postulación a la educación superior, aplicación de ensayos PSU, aplicación de test de intereses, ejecución de operativos de salud y otros. Las instituciones que dictan preuniversitarios otorgan becas a nuestras jóvenes facilitando su asistencia.

Cercano a nuestro establecimiento se encuentran ubicadas instituciones de orden religioso de distintos credos y siendo este un liceo laico, alberga distintos credos religiosos, impartiendo específicamente clases de religión católica y evangélica. También se localizan las sedes del gobierno regional, además gran parte del sector financiero, compuesto por Bancos, Financieras, Cajas de Previsión, AFP y comercio en general, por lo que confluyen diariamente una gran cantidad de personas que realizan distintas actividades: laborales, compras, trámites u otros, lo que facilita la presencia de los apoderados en nuestro liceo.

La cercanía a instituciones como Galerías de Arte, Teatro, Museos, Gimnasios, Centro Artístico, Biblioteca Municipal, Barrio Universitario y Parque Ecuador permite a las estudiantes observar y participar de distintos eventos recreativos-culturales ampliando con ello, su bagaje cultural y proyectarse en diversos ámbitos en su vida futura. También es importante señalar el trabajo colaborativo y de ayuda mutua con otros Establecimientos Educacionales de la comuna, compartiendo experiencias del ámbito educativo.



IV.- RESEÑA HISTÓRICA

Nuestra Institución nace hacia finales del siglo XIX año 1884 como Sociedad Liceo de Niñas propiciada por un selecto grupo de ciudadanos que vieron la necesidad de otorgar a la mujer una educación laica de calidad.

Más adelante, a principios del siglo XX año 1904, el establecimiento pasará a ser el Liceo Fiscal de Niñas de Concepción, el que se irá desarrollando como un establecimiento científico humanista. Alrededor del año 1910 sus planes de estudio se homologan a los del Liceo de Hombres. Nuestras primeras egresadas en 1915, rinden el bachillerato que las habilita para seguir estudios superiores en la Universidad de Concepción.

Desde allí el Liceo Fiscal seguirá creciendo paralelo a todos los acontecimientos políticos, sociales, culturales que han marcado la historia del país y que naturalmente han impactado a la educación.

Hacia 1943 el prestigio de nuestro liceo se refleja en el incremento de la matrícula de toda la región y más al sur, que nos vemos en la necesidad de abrir el Internado, que será el segundo hogar de miles de jovencitas de otros lugares y las acogerá durante sus estudios. El Internado estuvo funcionando durante 65 años hasta el año 2008 periodo en que las comunas alejadas construyen sus propios liceos y ya no se hace necesario viajar hasta Concepción.

También en términos de crecimiento de matrícula, desde 1951 nuestro establecimiento funcionó en doble jornada, hasta el año 2020 que se crea la jornada única, lo que se mantiene hasta hoy para atender la educación de las 357 estudiantes de las familias penquistas que buscan para sus hijas la educación inclusiva, integral y de calidad que se desarrolla en nuestro Liceo.

Desde 1981 el establecimiento fue traspasado a la administración Municipal de la ciudad de Concepción, cimentando la calidad educacional que le permitió acoger a las cerca de 3.000 alumnas que pasaron por nuestras aulas entre los 90 del siglo pasado y primera década del siglo XXI, hasta que el terremoto del 2010 nos obliga a dejar las queridas aulas por un tiempo, el que dura la reconstrucción, y en el que fuimos fraternalmente acogidos por los establecimientos: Liceo República de Israel, Liceo Andalién, Colegio Bío Bío y también por la Biblioteca Municipal.

Retornamos a nuestra querida casa hacia finales del 2012 gracias al trabajo de reconstrucción propiciado por el Ministerio de Educación y el aporte de dineros extranjeros conservando su arquitectura original. Este mismo año nuestro liceo es reconocido como Patrimonio arquitectónico histórico y cultural de la ciudad de Concepción.



V.- IDEARIO DEL LICEO DE NIÑAS

Presentamos a continuación, aquellos elementos que constituyen el Ideario Pedagógico y Educativo del Liceo de Niñas de Concepción

El Liceo de Niñas de Concepción, es un Liceo Científico Humanista perteneciente al Servicio Local de Educación Pública Andalien Sur (SLEP) desde el año 2019. Nuestro establecimiento se sustenta en una tradición en donde este año cumple 140 de existencia, atendiendo exclusivamente a jóvenes mujeres que cursan desde primero a cuarto medio en jornada única.

Los principios formadores que inspiran nuestro proyecto educativo son:

1. Educación de calidad basada en: los planes y programas que el Ministerio de Educación provee, centrada en las estudiantes y en el desarrollo de sus potencialidades y capacidades de acuerdo a los niveles de logro que sean capaces de alcanzar.
2. Educar a las jóvenes en su totalidad promoviendo el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales, emocionales y éticas.
3. Formación de Mujeres que sean capaces de integrarse en una sociedad en continuo cambio.
4. Mujeres líderes con fuerte compromiso social que sean capaces de asumir diferentes roles en lo personal y en lo comunitario.

Nuestro establecimiento imparte una educación centrada en las propuestas de ciudadana que el Estado de Chile quiere lograr y para ello nos basamos en los Planes y Programas emanados del Ministerio de Educación que potencian el proceso de enseñanza y aprendizaje y a todos sus involucrados, desarrollando un estilo educativo que sea integrador de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, para que las humanidades, las ciencias, las artes y el deporte tengan en las estudiantes, un sustrato valórico y actitudinal en donde asentarse firmemente y desarrollarse, desde una perspectiva humanista y acorde con los valores fundamentales de nuestra institución como son el respeto, la responsabilidad y la honestidad entre otros.

En concordancia con lo anterior, proponemos un tipo de educación integradora que ponga atención a las diferencias individuales de las estudiantes, a sus ritmos de aprendizaje, a sus estilos cognitivos; para que la formación de cada una de nuestras estudiantes se haga realidad en un modelo pedagógico coherente.



Creemos que las estudiantes son el núcleo central y razón de ser de nuestro liceo, por ello se justifica todo el esfuerzo, que como organización, realizamos en pos de la excelencia y de los mejores resultados, tanto en lo académico como en lo valórico.

Esperamos que nuestras estudiantes sean personas autónomas, que se auto reconozcan como personas en formación y crecimiento, que hagan un correcto uso de su libertad, como forma primera de disciplina.

Aspiramos a que nuestras estudiantes sean capaces de desarrollar y lograr estabilidad y equilibrio en lo emocional y lo intelectual, que sean capaces de cuidarse y generar liderazgo positivo entre pares.

Buscamos que nuestras estudiantes desarrollen su capacidad de asombro y búsqueda, que sean capaces de expresar ideas y sentimientos, que tengan una real conciencia ecológica y cuidado de su entorno.

Deseamos que nuestras estudiantes reconozcan la necesidad de crecer y perfeccionarse día a día guiadas por los distintos estamentos de nuestra Institución Educativa.

Aspiramos a un Liceo sensible por las necesidades de la comunidad, abierto y propositivo en la búsqueda colaborativa de sus soluciones.

Deseamos un apoderado comprometido en torno al Liceo, preocupado de la educación de su pupila; que confía y respalda al Liceo y a las acciones formativas que éste emprende y que desarrolla lazos afectivos con toda la comunidad.

NUESTRA MISIÓN

Entregar a sus estudiantes una educación basada en el desarrollo de competencias académicas, valóricas y sociales, permitiéndoles el acceso a estudios superiores y formándolas como ciudadanas responsables de sí mismas de la sociedad y el medio ambiente.

NUESTRA VISIÓN

Liceo tradicional que forma estudiantes con conocimientos, habilidades y competencias necesarias para ser mujeres líderes.

VI.-SELLOS EDUCATIVOS

Es el quehacer primordial de nuestra comunidad educativa promover y desarrollar los sellos educativos, que son los pilares sobre los que se sustenta nuestra propuesta educativa que se lleva a cabo a través de un proceso de mejoramiento continuo y se concreta en conjunto con el PEI y PME.

Estos sellos son los siguientes:

LIDERAZGO

Se define como un proceso de influencia que alguien realiza en otras personas en pos de un objetivo ojalá compartido.

El Liceo de Niñas promueve el liderazgo participativo de las estudiantes. Aquí, el liderazgo no solo se limita a la conducción y organización administrativa del curso, sino que también implica conocerse a sí mismas, identificando tanto sus fortalezas como sus debilidades. Al potenciar su crecimiento personal, las estudiantes se convierten en líderes **responsables** capaces de influir positivamente en su entorno.

Además, el liderazgo participativo en el Liceo de Niñas fomenta la **participación activa** de las estudiantes en talleres y actividades extra programáticas. Esto les brinda la oportunidad de colaborar con sus compañeras, aprender de diferentes perspectivas y desarrollar habilidades de trabajo en equipo. En última instancia, este enfoque contribuye a formar líderes empoderadas y comprometidas con el bienestar de la comunidad escolar.

COMPROMISO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTAL

En el **Liceo de Niñas** este sello se define como la participación activa de las estudiantes en proyectos que promuevan la empatía, la innovación y el respeto hacia la comunidad y el entorno natural. Además, se busca involucrar a los PP y AA en estas acciones, fortaleciendo así el compromiso de toda la comunidad.

Esto significa comprender y compartir las necesidades y experiencias de los demás, fomentando la solidaridad y la colaboración. El sello también se relaciona con la creatividad y la búsqueda de soluciones novedosas. Las estudiantes deben ser proactivas en encontrar formas innovadoras de abordar los desafíos sociales y medioambientales. Esto puede incluir proyectos, campañas o iniciativas que marquen la diferencia. Las estudiantes deben tratar con consideración y cuidado tanto a las personas como al medio ambiente. Esto implica actuar de manera responsable y ética.

AUTOCUIDADO Y VIDA SANA.

Se define como la promoción activa de prácticas saludables en todas las áreas de la vida, con el objetivo de formar mujeres conscientes, equilibradas y comprometidas con su bienestar, esto implica que las estudiantes del **Liceo de Niñas** deben ser conscientes de los factores que afectan su bienestar. Esto incluye tanto aspectos internos (como emociones, pensamientos y hábitos) como externos (como el entorno y las relaciones). El objetivo es tomar decisiones informadas para proteger su salud y desarrollo futuro.

El sello también implica fomentar hábitos positivos que considera:

- Sensibilizar sobre la importancia de una alimentación equilibrada y proporcionar información sobre opciones saludables.
- Incentivar la actividad física como parte de la rutina diaria.
- Enseñar medidas preventivas para evitar enfermedades y lesiones.
- Ayudar a las estudiantes a reconocer sus necesidades y cuidar su bienestar.

VII.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

GESTIÓN PEDAGÓGICA

Implementar lineamientos en relación a la gestión y liderazgo pedagógico en el aula y promover el desarrollo integral de las estudiantes mediante la sistematización de prácticas pedagógicas, actividades complementarias al currículo formal y experiencias extraescolares que favorezcan el aprendizaje profundo, el desarrollo de habilidades del siglo XXI y el apoyo educativo específico (PIE). Todo esto a través del monitoreo de planificaciones, instrumentos de evaluación y apoyo al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de aula.

LIDERAZGO

Fortalecer el rol del equipo directivo y técnico pedagógico en el monitoreo y acompañamiento de prácticas pedagógicas en el aula, mediante trabajo colaborativo para el desarrollo profesional y habilidades del siglo XXI. Asegurar la apropiación de instrumentos de gestión (PEI-PME) por la comunidad educativa, potenciando canales informativos y compromisos para mejorar procesos educativos. Integrar la reflexión docente y adaptación al contexto actual en busca de niveles superiores de aprendizaje y desarrollo integral de las estudiantes.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Establecer acciones formativas integrales para estudiantes, basadas en el Proyecto Educativo Institucional, Objetivos de Aprendizajes Transversales y Bases Curriculares, enfocándose en orientación vocacional, vida saludable y autocuidado. Promover un ambiente de respeto, inclusión y diversidad, desarrollando actitudes y habilidades para participar constructivamente en la sociedad. Fomentar el sentido de pertenencia y generar espacios para la colaboración e interacción de la comunidad educativa, permitiendo contribuciones responsables de ideas y acciones.

GESTIÓN RECURSOS

Potenciar la formación y capacitación del equipo educativo en sintonía con las necesidades del establecimiento y fomentar el uso de recursos didácticos variados en todas las asignaturas y niveles, para mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

ÁREA DE RESULTADOS

Complementar la evaluación del impacto de las acciones educativas con informes y evidencias, enfocándose en incrementar los niveles de aprobación en Lenguaje y Matemática, para mejorar la calidad de aprendizaje de las estudiantes.

VIII.- VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Los valores humanos son importantes por su contribución en mejorar la sociedad y aportar dignidad a la persona. Es por ello que son esenciales los buenos ejemplos de la sociedad a través del comportamiento, para lograr una convivencia pacífica y llevadera entre las personas. Para nuestro establecimiento resulta fundamental que las estudiantes deben conocer, cultivar y hacer suyos los valores, para desarrollarse como personas íntegras de bien y así convertirse en ciudadanas que aporten beneficios en su entorno personal y social.

El Liceo de Niñas promueve los valores universales, porque constituyen un conjunto de reglas establecidas socialmente para formar integralmente a la mujer chilena del mañana. El Liceo de Niñas se propone educar a una persona que aplica estos valores y logre una convivencia saludable dentro de una sociedad, reflejando así el compromiso social y medio ambiental, liderazgo positivo, apertura a una sociedad inclusiva que son los sellos en que se sustenta nuestro perfil Liceano.



Los valores que para nuestra institución constituyen la base fundamental de la formación que sustenta el Proyecto Educativo son EL RESPETO, RESPONSABILIDAD, JUSTICIA, COMPROMISO Y COLABORACIÓN.

Definidos como:

El respeto es un **valor fundamental** en la interacción social y la convivencia humana. Se origina en un **sentimiento de reciprocidad**, donde las personas aprenden a comprender y valorar los intereses y necesidades de los demás. El respeto es esencial para una sociedad armoniosa y para construir relaciones saludables y empáticas.

La responsabilidad es un valor fundamental que se relaciona con asumir las consecuencias de nuestros actos conscientes e intencionados. Surge de nuestra capacidad para elegir entre diferentes opciones y actuar con libre voluntad. Implica reconocer la necesidad de enfrentar las repercusiones derivadas de nuestras decisiones. La responsabilidad está arraigada en la conciencia personal, permitiéndonos reflexionar, administrar y valorar las consecuencias de nuestras acciones.

La justicia es el valor moral que sostiene a la vida en sociedad y que responde a la idea de que cada persona obtiene lo que le corresponde, lo que le pertenece o lo que se merece. Es decir, es un principio ético que la mayoría de las personas del mundo decide respetar en pos de una vida armoniosa y civilizada.

Es un principio central para valorar, promover y hacer respetar la diversidad social y cultural e inclusión, al interior de una comunidad educativa.

Colaboración y compromiso.

La cooperación o colaboración es la tarea de ayudar y servir, de una manera desinteresada, a los demás. Para que las jóvenes sean personas colaboradoras y cooperantes, es necesario que desarrollemos en ellas un espíritu generoso, solidario y altruista.

En el liceo se construya una cultura de colaboración y compromiso, haciendo que las estudiantes asuman un rol activo en relación con el cuidado del otro, y que se desarrollen estrategias o planes de acción para actuar en favor de su comunidad y sociedad más justa y equitativa.

Las estudiantes interactúan en todo proceso donde se involucre el trabajo de varias personas en equipo o en grupos como un aspecto intrínseco de la sociedad humana, se aplica en diversos contextos, como la ciencia, el arte, las actividades extraescolares y recreativas.

IX.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El concepto de competencia es multidimensional e incluye distintos niveles como **saber** (datos, conceptos, conocimientos), **saber hacer** (habilidades, destrezas, métodos de actuación), **saber ser** (actitudes y valores que guían el comportamiento) y **saber convivir** (capacidades relacionada con la comunicación interpersonal y el trabajo cooperativo). En otras palabras, la competencia es la capacidad de un buen desempeño en contextos complejos y auténticos. Se basa en la integración y activación de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

Cuando hace referencia a la capacidad, significa que el estudiante sabe cómo hacer una determinada cosa de acuerdo a los aprendizajes adquiridos. Significa que la estudiante no sólo aprende conceptos sino que además asimila la forma en la que puede aplicarlos.

COMPETENCIAS EDUCATIVAS

Para el Liceo de Niñas las competencias más relevantes que esperamos desarrollar en nuestras estudiantes son aquellas que le permitan incorporarse positivamente en la sociedad.

Para el Liceo de Niñas las competencias más relevantes que esperamos desarrollar en nuestras estudiantes son aquellas que le permitan incorporarse positivamente en la sociedad:

- 1.- Desarrollar actitud de trabajo en el aula.
- 2.- Trabajar colaborativamente.
- 3.- Comunicarse de manera efectiva.
- 4.- Aprender cómo aprender.
- 5.- Pensar críticamente.

X.-PERFILES

PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR

Profesional de la Educación, seleccionado y elegido por alta dirección Pública que le corresponde la dirección, gestión, supervisión y coordinación del establecimiento educacional. El director tiene como misión conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional, forjando una comunidad educativa orientada al logro de los aprendizajes de los y las estudiantes. Para ello debe gestionar, orientar, supervisar y coordinar a los diferentes actores que la conforman así como sus procesos, cautelando el cumplimiento de la Normativa, Lineamientos y Orientaciones establecidos.



Sus principales funciones son:

- Formula, monitorea y evalúa las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio y las estrategias para su implementación.
- Lidera la planificación curricular, organizacional y la evaluación del Proyecto Educativo Institucional, velando por la calidad de la educación que imparte el establecimiento con el fin de facilitar la incorporación de los estudiantes a la educación superior.
- Facilita la incorporación, permanencia y aprendizaje de los estudiantes en el establecimiento, velando por el bienestar biopsicosocial de éstos, detectando sus necesidades, y resolviendo aquellas que se encuentren dentro del ámbito de su responsabilidad.
- Lidera la evaluación del aprendizaje de las estudiantes del establecimiento, mejorándolo permanentemente, potenciando sus fortalezas e involucrando a padres y apoderados en el proceso formativo.
- Organiza, orienta y monitorea las instancias de trabajo técnico-pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento.
- Adopta las medidas para que los padres y/o apoderados reciban regularmente información sobre el progreso de las estudiantes y funcionamiento del establecimiento.
- Vela por la coherencia entre la Visión, la Misión y los sellos del PEI con los Objetivos Estratégicos de su PME.
 - Promueve las relaciones interpersonales positivas y efectivas.
 - Es proactivo y flexible ante los constantes cambios.
 - Mantiene una buena comunicación verbal y gestual.
 - Es discreto y reservado en su actuar.

INSPECTORA GENERAL

Profesional de la Educación que conoce y aplica los instrumentos de gestión vigentes en el establecimiento como PEI, PME, EID, Planes Normativos (Formación ciudadana, Plan Integral de Seguridad Escolar, Plan de Sexualidad, afectividad y género, Plan de apoyo a la Inclusión, Desarrollo profesional Docente, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar), Reglamento de Evaluación, Reglamento de convivencia.



Es él y/o la docente que tiene como responsabilidad velar que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.

Sus principales funciones son:

- Promueve, aplica, monitorea y controla el cumplimiento de las Normas de Convivencia Escolar.
- Organiza y controla el cumplimiento de los horarios de todos los funcionarios.
- Organiza la documentación de las estudiantes y egresadas, mantiene registros actualizados de seguimiento de las estudiantes.
- Programa, coordina y monitorea las labores de los Asistentes de la Educación: Paradocentes y Auxiliares.
- Coordina y monitorea la realización de actividades culturales, sociales, deportivas, de bienestar estudiantil.
- Confecciona los horarios de clases, talleres de formación complementaria, reuniones de apoderados, entre otras.
- Supervisa y controla representaciones del establecimiento en actividades internas y externas.
- Genera acciones que promueven la salud e integridad física de los miembros comunidad educativa.
- Gestiona y monitorea la correcta presentación y aseo del local escolar para su buen funcionamiento.
- Verifica la correcta confección de actas, certificados y otros documentos de estudios.

PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO-PEDAGÓGICO

Unidad Técnico Pedagógica (UTP)

La Unidad Técnico Pedagógica es el órgano encargado de coordinar, asesorar y evaluar las funciones docentes Técnico – Pedagógicas y el trabajo colaborativo con Equipo PIE, que se dan en el establecimiento, tales como planificación curricular, monitoreo y evaluación de los aprendizajes, orientación educacional y vocacional y otras análogas.

Tiene como finalidad promover y facilitar el logro de los objetivos educacionales, optimizar el desarrollo de los procesos técnico – pedagógicos y las acciones de mejoramiento al interior de la Unidad Educativa.



Jefa Unidad Técnico Pedagógica

Es el docente del nivel correspondiente, responsable de asesorar a la Directora y de la programación, organización, monitoreo y evaluación de desarrollo de las actividades curriculares.

La Jefe de la UTP tiene como funciones principales:

- Coordina las tareas inherentes al proceso de Enseñanza Aprendizaje.
- Asesora a los Departamentos de Asignaturas.
- Motiva y registra el perfeccionamiento Docente.
- Completa fichas de casos de estudiantes embarazadas y realiza seguimiento académico.
- Integra el Equipo de Coordinación y Gestión del Liceo y dirige los Consejos Técnicos.
- Participa en actividades técnicas fuera del Establecimiento.
- Asesora y monitorea a los profesores reemplazantes y estudiantes en práctica y pre-prácticas docente.

- Coordina a los profesores de integración con los profesores de asignatura. Informa a los Docentes sobre estudiantes en situación especial de evaluación diferenciada.
- Coordina evaluaciones externas aplicadas en el establecimiento (SIMCE, Evaluaciones Progresivas, entre otras.) (regularización de estudios, validaciones de estudios a migrantes, requerimiento de documentación, derivación asistente social, exámenes internos, etc.)

EVALUADORA

La evaluadora es la encargada de todas las actividades concernientes a evaluación de los aprendizajes en el establecimiento, tanto interna como externa, así como también, el darlas a conocer a la comunidad educativa.

La evaluadora tiene como funciones principales:

- Supervisa la correcta aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación a nivel de aula.



- Colabora en la detección de los problemas de aprendizaje del estudiantado, investiga sus causas y propone situaciones de ajuste con el fin de garantizar el aprendizaje efectivo de todas las estudiantes.
- Orienta al profesorado hacia la correcta interpretación y aplicación de las disposiciones legales reglamentarias vigentes sobre evaluación y promoción de las estudiantes.
- Analiza la información y toma decisiones con el fin de mejorar los procesos evaluativos.
- Colabora en el desarrollo, monitoreo y evaluación del plan de mejoramiento educativo.

PERFIL DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

Profesionales de distintas especialidades, que asisten a las alumnas y comunidad escolar de acuerdo a sus necesidades. Deben tener capacidad de empatía, liderazgo asertivo, mantener buenas relaciones interpersonales, ser tolerantes ante la diversidad, actitud conciliadora que permita un clima de sana convivencia, formación ética y capacidad de solucionar conflictos al interior del establecimiento, con todos los integrantes de este, entre otras cosas.

Sus principales funciones son:

ORIENTADORA

- Planificar y coordinar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del establecimiento, de acuerdo con el jefe de la Unidad Técnico Pedagógica.
- Atender a los apoderados de alumnas con problemas de rendimiento, en casos calificados.
- Asesorar específicamente a los profesores Jefes en su función de guía de alumnas a través de la jefatura y de consejo de curso proporcionándoles material de apoyo a su labor.
- Asesorar Técnicamente a profesores de Asignaturas, curso y especialidades, en materias de orientación y rendimiento escolar.
- Coordinar y asesorar la programación de las actividades propias de los programas especiales Escuela para Padres, Alcoholismo, Drogadicción, Sexualidad, Prevención del Embarazo adolescente.
- Asesorar a Padres y Apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de orientación de sus hijas.
- Coordinar programas de salud mental de las alumnas con los organismos oficiales y redes de apoyo.
- Presidir y/o asistir a los consejos técnicos de su competencia.
- Atención y entrevista de alumnas con problemáticas de tipo pedagógico, convivencia escolar y vocacional.



- Programación de actos cívicos en conjunto con profesores jefes, según efemérides de acuerdo al calendario regional y del establecimiento.
- Promueve la vinculación con del Centro de estudiantes, Centro de Padres y Apoderados, Ex -alumnas del establecimiento y ex funcionarias.

PSICÓLOGA

- Apoyar al proceso educativo, de acuerdo a las características particulares que presenta.
- Atención personalizada a las alumnas con problemáticas psicosociales y salud mental.
- Colaboración en el campo de las políticas educacionales y la investigación relacionada.
- Desarrollar estrategias destinadas a la prevención en el ámbito psicosocial que conduzcan al desarrollo integral de las alumnas, apoyando en su diseño y en la capacitación de los diversos agentes educativos.
- Apoyar a las alumnas en las problemáticas que se le presenten, guiarlas a encontrar las soluciones correspondientes y pertinentes.
- Realizar asesoría familiar orientada a promover en la Organización la información y formación de los padres en el apoyo del desarrollo integral de sus hijas y promoción de intervenciones para mejorar las relaciones entre la familia y liceo, con ello se impulsa la participación familiar en los objetivos de la comunidad educativa.
- Asesoría a los líderes formales de la institución en distintos aspectos que ellos requieran, para apoyar al mejoramiento educativo.
- Trabajo colaborativo con equipo multidisciplinario, adecuando las situaciones educativas a las características individuales y grupales de alumnas y docentes.
- Generar y estar en contacto con redes de apoyo a la comunidad escolar, específicamente en el ámbito de salud (consultorios, psiquiátrico, CSUSS, etc.)
- Realizar charlas a la comunidad escolar sobre distintos temas que se necesite capacitar o reforzar.

TRABAJADORA SOCIAL

- Entregar información y conocimientos relevantes para la Comunidad Educativa a través de charlas, talleres, etc., generando participación activa de las alumnas y sus familias.
- Entregar herramientas necesarias, generando destrezas y habilidades en cada individuo potenciando sus capacidades para ser agente de sus propios cambios logrando de esta manera una mejor resolución de conflictos.
- Coordinar dentro de la Unidad Educativa actividades futuras planificadas en conjunto con los profesionales del establecimiento y el equipo multidisciplinario.



- Generar redes de apoyo tanto internas como externas al Establecimiento, en el ámbito público y privado orientadas a realizar gestiones óptimas y operativas en beneficio de entregar una mejor calidad de servicio a la Comunidad Liceana.
- Asesoría, orientación y consultoría; cuyo principal objetivo es aplicar distintas alternativas que permitan al alumnado y a sus apoderados poner en práctica la capacidad de autogestión enfocado a las necesidades básicas que afectan al colectivo, dirigiendo y potenciando hacia el trabajo en equipo.
- Orientar a la utilización adecuada de las redes sociales existentes lo cual les permita acceder a un cambio en su condición original solucionando sus problemas y necesidades
- Mediador; la Asistente Social actuará como mediadora en las distintas situaciones que se presenten problemáticas, tanto dentro del Establecimiento como en su entorno familiar, labor orientada a encontrar una resolución a esta, generando una conciliación que surge de las propias partes involucradas en el conflicto.
- Realizar difusión sobre Becas y Programas (junaeb, proretención, etc.)

NUTRICIONISTA

- Orientación nutricional al alumnado.
- Apoyo dietético a alumnas que lo requieran por presentar cuadro de obesidad o sobre peso, insuficiencia ponderal, anorexia, bulimia o cualquier trastorno de la alimentación.
- Seguimiento semanal, quincenal, mensual o según requiera el caso de acuerdo al resultado de la evaluación nutricional aplicada a la alumna.
- Charlas, talleres a alumnas según necesidad nutricional, reforzando la importancia de la alimentación equilibrada de acuerdo a las características de la persona.
- Información de carácter nutricional en diario mural, para prevenir y corregir diferentes cuadros relativos a la alimentación y fomentar una alimentación sana y saludable.

DOCENTES

Profesional de la educación con conocimiento del Marco de la Buena Enseñanza, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje y formación de las estudiantes, lo que incluye, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar tanto dentro como fuera del establecimiento.

- Profesional que conoce y aplica los instrumentos de gestión vigentes en el establecimiento como PEI, PME, EID, Planes Normativos (Formación ciudadana, Plan Integral de



Seguridad Escolar, Plan de Sexualidad, afectividad y género, Plan de apoyo a la Inclusión, Desarrollo profesional Docente, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar) BBCC, Reglamento de Evaluación, Reglamento de convivencia.

- Líder pedagógico en el proceso de Enseñanza Aprendizaje de todas las Estudiantes.
- Profesional que conoce y aplica las BBCC del nivel Educativo en el que se desempeña.
- Domina los Objetivos de Aprendizaje de su especialidad y es capaz de contextualizarlos de acuerdo a las características de sus estudiantes.
- Responsable de planificar y organizar su quehacer educativo.
- Capaz de analizar y de interpretar los resultados de su trabajo, de evaluarlos y de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes.
- Está en permanente actualización, para complementar sus competencias profesionales.
- Es poseedor de competencias pedagógicas de interacción social manifestadas en los siguientes rasgos: Empático, de criterio flexible, tolerante, respetuoso, responsable, crítico, autocrítico y seguro de sí mismo.
- Desarrolla la capacidad para trabajar colaborativamente, fomentando el diálogo con sus colegas, y valorando el aporte de otros.
- Promueve las relaciones interpersonales positivas y efectivas.
- Es proactivo y flexible ante los constantes cambios.
 - Mantiene una buena comunicación verbal y gestual.
 - Es discreto y reservado en su actuar.

DOCENTE DE INTEGRACIÓN.

Profesional con título de Profesor Diferencial con especialización en las necesidades educativas especiales. Profesional con conocimiento del Marco de la Buena Enseñanza y Normativa Vigente del MINEDUC. (Decreto N°170 y modificaciones)

Profesional de la Educación que adhiere a las características del perfil docente general e incluye las siguientes:

- Promueve y orienta la inclusión de todas las estudiantes con necesidades educativas especiales, comprometiéndose con el aprendizaje y formación integral de todas.
- Domina técnicas, métodos y estrategias de enseñanza de su especialidad y ser capaz de contextualizarlos en su tarea docente.
- Maneja contenidos acorde a las asignaturas y niveles de enseñanza en que se desempeña.



- Conoce las necesidades educativas de sus estudiantes y los factores que promueven su desarrollo integral.
- Responsable en planificar, organizar y consensuar sus metas con los equipos de aulas, desarrollando un trabajo colaborativo efectivo.
- Cumple con mantener el registro administrativo actualizado y completo en relación a la normativa vigente para optimizar el apoyo a las estudiantes.

ESTABLECER ROL Y FUNCIONES DE PROFESIONALES DEL EQUIPO PIE.

Los asistentes de la educación forman parte fundamental de los equipos de trabajo tanto al nivel comunidades educativas como territorialmente. Lo que implica, determinar los roles y funciones que favorecen el proceso de enseñanza. A continuación, se mencionan las principales funciones que se deben generar la interior de los establecimientos educacionales.

Rol Coordinador PIE. Para un buen funcionamiento del PIE, en el establecimiento educacional, debe contar con un profesional que cumpla el rol de coordinador del PIE. Las acciones de coordinación exigen de profesionales que cuenten con competencias tanto en educación inclusiva, atención de la diversidad y NEE, como en gestión de procesos y planificación estratégica. Entre las funciones que debe desempeñar un coordinador PIE se encuentran:

- Conocer la normativa vigente y velar por su implementación en el marco del PIE de su establecimiento. - Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Asistir a las Reuniones de Coordinación PIE convocadas desde Servicio Local Andalién Sur. - Informar al equipo del establecimiento, de las reuniones de Coordinación territorial, sostenidas durante el año.
- Responder a los requerimientos del equipo de Educación Especial del Servicio Local Andalién Sur respecto de procedimientos, plazos, información, formatos y otros.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los estudiantes y sus familias. - Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en el establecimiento.
- Cautelar y asegurar el cumplimiento de las horas de los profesionales que exige la normativa vigente (Docentes, Asistentes de la educación y Trabajo colaborativo)
- Velar por que cada estudiante cuente con toda la documentación requerida y actualizada conforme a lo exigido en la normativa. - Asesorar el uso del Registro de planificación y



evaluación de actividades por curso. - Revisar los Registro de planificación y evaluación de actividades por curso.

- Velar porque se realicen todas las gestiones necesarias para la detección de estudiantes con NEE y su postulación al PIE. - Liderar la instalación de una cultura de colaboración en el establecimiento.

- Difundir información relacionada al PIE. - Monitorear o realiza seguimiento a casos específicos de estudiantes.

- Organizar reuniones de articulación PIE ampliadas (donde participan todos los profesionales con horas PIE)

- Aplicar instrumentos o pautas para llevar los registros y controles que facilitan administrar, optimizar y hacer seguimiento a la gestión interna del programa.

- Realizar reuniones mensuales con las Docentes Diferenciales y otros profesionales (Psicóloga, T. Social, Kinesiólogo, otros)

- Sugerir estrategias de trabajo con estudiantes (casos específicos) - Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas. Además, estén informadas y participen en el Plan de Apoyo individual de su hijo/a

- Disponer información de los profesionales que apoyan en el PIE (título, certificado antecedentes, registro profesional MINEDUC (cuando corresponda), orden de trabajo, otros)

- Disponer de documentación normativa (nómina estudiantes PIE, certificado estudiantes postulados PIE, nómina estudiantes postulados excepcionales PIE, resoluciones de las postulaciones PIE, resolución de los cursos especiales (cuando corresponda), certificado ITEA, evidencia de sociabilización del ITEA, otros)

- Acompañamiento a los Docentes Diferencial y otros profesionales en aula.

Rol Docente Diferencial. Las competencias de los Docentes Diferencial que trabajan en los equipos de aula, en coenseñanza con el profesor regular, deben responder a las NEE de los estudiantes, de su etapa de desarrollo, a las exigencias curriculares del nivel educativo, como también a las características de la comunidad escolar a la que se incorpore. Son relevantes las competencias para trabajar en equipo y desarrollar trabajo colaborativo, con las Educadoras de Párvulos, Docentes de Educación General, con profesionales asistentes de la educación, y otros que participan en el PIE y que poseen diferentes estilos de enseñanza y/o trabajo.

Entre las funciones que debe desempeñar un Docente Diferencial se encuentran:

- Regirse por el Decreto 170 que “Fija normas para determinar los/as alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de la subvención especial” y según se indique a través de SLEP Andalién Sur.



- Mantener actualizados los expedientes de los estudiantes del PIE, según normativa vigente. - Realizar la evaluación diagnóstica de los estudiantes con N.E.E.T. y N.E.E.P., la que debe ser de carácter integral e interdisciplinario.
- Realizar la intervención a los estudiantes del PIE, contribuyendo a la optimización de la calidad de los aprendizajes.
- Apoyar el aprendizaje de los estudiantes en el aula común, realizando un trabajo colaborativo entre profesor de asignatura y profesor especialista.
- Cautelar que se den los espacios y tiempo para mantener una buena comunicación con los profesores de aula respecto a las necesidades educativas de los estudiantes, de tal manera de realizar el trabajo colaborativo en forma adecuada.
- Promover la incorporación activa de la familia a la labor que desarrolla el establecimiento educacional en beneficio de sus hijos e hijas.
- Cautelar y optimizar el correcto uso de las metodologías para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, teniendo en cuenta las diferencias individuales.
- Apoyar actividades de UTP y Docentes en materias referidas a los distintos procesos de aprendizaje que se deben utilizar, en especial en las adecuaciones curriculares y evaluación diferenciada.
- Orientar e informar a los apoderados de los estudiantes del PIE, respecto de sus necesidades pedagógicas, necesidades de aprendizajes y establecer con ellos acciones de colaboración.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los estudiantes y sus familias.

Rol Psicólogo/a.

Forma parte de los profesionales asistentes de la educación y deberá participar tanto a nivel de territorio SLEP Andalién Sur como al interior de las comunidades educativas, formado parte de los equipos de aula y desarrollando un trabajo colaborativo. Se espera que psicólogo reflexione e intervenga sobre el comportamiento humano en situaciones educativas, aportando al desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones y colaborando en distintos equipos de trabajo (equipo directivo, equipo multidisciplinario, equipo docente) para favorecer el mejoramiento educativo, conociendo las necesidades específicas de cada curso y ciclo escolar, y apoyando la adecuación de las situaciones educativas a las características individuales y grupales de estudiantes y docentes.

Entre las funciones que debe realizar el profesional se encuentra:

- Evaluación, diagnóstico y atención individual de NEE y del curso, en distintos aspectos (cognitivo, conductas adaptativas, emocional, social), participando en la detección, prevención y propuestas de intervención educacional para las y los estudiantes con NEE y sin ellas.



- Elaborar informes psicológicos a partir de la evaluación realizada. Estos documentos deben permanecer impresos en los Establecimientos Educativos respectivos y siempre accesibles a las coordinadoras, otros profesionales o directivos.

- Planificar e implementar el plan de apoyo específico, individual y/o grupal para estudiantes. - Confeccionar informes a la familia, los cuales deben ser socializados con apoderado y equipo de aula. - Participar en la planificación de Planes educativos individuales (PAI).

- Apoyar técnicamente la labor del profesor (adaptación de programas, métodos de enseñanza aprendizaje, desarrollo de programas de sexualidad, y otros).

- Colaborar con la comunidad educativa para la resolución de diversidad de situaciones y problemáticas emergentes en distintos niveles del establecimiento educacional, relacionadas con la atención a la diversidad, aportando desde su disciplina al diagnóstico de necesidades educativas de la institución escolar.

- Atender a dificultades disciplinarias, de adaptación, de aprendizaje de los estudiantes NEE, y entregando estrategias para que los docentes puedan manejarlas en la sala de clases y en la interacción grupal.

Promover la información y formación de las familias en el apoyo al desarrollo integral de sus hijos, mediando además para mejorar las relaciones familia-escuela.

- Trabajar en colaboración con Docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con el comportamiento humano en situaciones educativas, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.

- Completar el Registro de planificación y evaluación de actividades por curso (páginas 3,6,9) - Registrar, detalladamente las de actividades realizadas en las sesiones psicológicas, utilizando el apartado “registro de apoyos para cada estudiante o grupo de estudiantes” (registro de planificación y evaluación de actividades por curso, página 13)

- Completar y apoyar en los formularios (FUDEI –FUR) exigidos por el Ministerio de Educación, en base a la evaluación integral realizada, con información necesaria y pertinente de acuerdo al diagnóstico, características y necesidades del estudiante.

- Generar un mínimo de dos entrevistas con apoderados, de los estudiantes derivados (al inicio del año escolar y en el segundo semestre) Utilizando las actas dispuestas en el Registro de planificación y evaluación de actividades por curso (página 15 a la 17.)

- Desarrollar de talleres o charlas para otros profesionales del Establecimiento acorde a las necesidades presentadas en el establecimiento en concordancia con el trabajo realizado.

- Elaborar y mantener en carpeta nómina de estudiantes con los cuales trabaja. - Mantener registro de estudiantes evaluados con sus respectivos informes.



- Establecer horario de trabajo, el cual debe ser entregado y socializado con Coordinadora, docentes de apoyo y apoderados.

- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los estudiantes y sus familias.

TRABAJO COLABORATIVO. Es una de las principales herramientas para avanzar y mejorar en la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes. Es importante poder desarrollar destrezas cooperativas para resolver los problemas que se presentan a diario en las aulas y comunidad educativa. Consiste en intervenir y participar para el mejoramiento de los aprendizajes y la participación inclusiva, especialmente de los estudiantes con NEE. En este proceso se debe:

- Respetar las tres horas por curso con PIE.
- Organizar y distribuir las horas de trabajo colaborativo priorizando en la distribución de horas a los Docentes que trabajan directamente con la educadora diferencial en el aula común.
- Mantener nómina de los profesionales con horas de trabajo colaborativo.
- Mantener horario de los profesionales con horas de trabajo colaborativo.
- Supervisar el cumplimiento de las horas de trabajo colaborativo.
- Organizar las reuniones de trabajo colaborativo, posibilitando los tiempos para la planificación y evaluación del trabajo a realizar en el aula o fuera de ella.
- Informar mensualmente de la asistencia y funcionamiento del trabajo colaborativo (Anexo 7)

PERFIL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Funcionario especialista que apoya el quehacer educativo, a través de actividades relacionadas con los aspectos administrativos y de servicio.

- Funcionario especializado que conoce y aplica los instrumentos de gestión vigentes en el establecimiento como PEI, PME, Planes Normativos (Formación ciudadana, Plan Integral de Seguridad Escolar, Plan de Sexualidad, afectividad y género, Plan de apoyo a la Inclusión, Desarrollo profesional, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar) Reglamento de convivencia.
- Responsables en el cumplimiento del horario de trabajo y labores asignadas.
- Desempeña su trabajo acorde a las necesidades institucionales, que señalen los directivos del establecimiento.
- Promueve las relaciones interpersonales positivas y efectivas.
- Es proactivo y flexible ante los constantes cambios.
- Mantiene una buena comunicación verbal y gestual.



- Cumple correctamente con las labores asignadas de acuerdo a su función.
- Es discreto y reservado en su actuar.

PERFIL DE LA ESTUDIANTE

Estudiante comprometida con su aprendizaje e identificada con la visión y misión del Establecimiento, con capacidad para proponerse metas personales y elaborar su proyecto de vida. Estudiante con iniciativa, capaz de valorar el estudio como una forma de proyectarse a la educación superior y/o vida laboral.

- Comprometida con el Proyecto Educativo Institucional.
- Mujeres reflexivas, críticas, creativas, asertivas, autónomas, con espíritu de superación.
- Mujeres líderes protagonistas de sus vidas, capaces de tomar decisiones informadas y de manera libre; consciente de los procesos políticos y sociales.
- Estudiante con autodisciplina, sentido de responsabilidad y honestidad.
- Conocedoras y respetuosas de las normas de convivencia. Empáticas y tolerantes con todos los integrantes de la comunidad educativa, honestas, resilientes.
- Sean capaces de resolver problemas que se les presenten en la vida cotidiana usando estrategias aprendidas en las actividades que se realizaron a lo largo de su vida liceana.
- Influencien a la sociedad de forma positiva, participando y dando a conocer sus opiniones respetosamente y escuchando a los demás
- Sea responsable con sus tareas cotidianas, auto exigiéndose y dando lo mejor de sí.

PADRES Y/O APODERADOS.

Según la normativa vigente del Ministerio de Educación (MINEDUC), los padres y apoderados del Liceo de Niñas de Concepción tienen derechos y deberes específicos.

1. Los/as PP AA tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijas/os. El estado debe asegurar este derecho, y los PP AA deben contribuir al desarrollo integral de la educación de sus hijas/os o pupilas/os.
 2. Los/as PP AA tienen el derecho a conocer el proyecto educativo del liceo y el deber de informarse y adherir a él. Además, deben respetar y contribuir activamente al cumplimiento de la normativa interna y al desarrollo del proyecto educativo.
- Comprometido(a) con la visión y misión del Establecimiento.



- Vivenciar y reforzar valores como la responsabilidad, respeto, tolerancia, honradez, puntualidad, justicia, espíritu de superación, solidaridad.
 - Colaborador(a) activo(a) de las actividades, planes de acción y proyectos programados por la unidad educativa.
 - Preocupado(a) permanente por el proceso de enseñanza-aprendizaje de su pupilo, en cuanto a: rendimiento, conducta, asistencia y actividades extracurriculares.
 - Agentes comunicadores de principios y valores a sus hijas y/o pupilas, que les permita tener un sentido equilibrado de sus relaciones personales, escolares y familiares.
3. Los/as PP AA tienen el derecho a ser informados sobre el Plan de Convivencia Escolar y el deber de brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Respetuoso(a) del conducto regular para encauzar críticas, inquietudes e iniciativas.
 - Comprometido(a) con el Centro y sub-centros de los padres y/o apoderados
 - Asistir a las reuniones de padres y/o apoderados planificadas por el Liceo.
 - Buena disposición en cuanto a las necesidades y requerimientos de uniforme, materiales o útiles de trabajo de sus hijas o pupilas.
 - Valorar y elevar la autoestima de sus hijas o pupilas a través de la interacción con ellas.